

Sexto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja

número 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 25 de junio de 2003.—El Subsecretario, José Mari Olano.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social. Orden TAS/1246/2003, de 5 de mayo (BOE del 22)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Turno minusv.	Exento 3.º ej. Temas Secur. Soc.	Causas de exclusión								
					1	2	3	4	5	6	7	8	
11.921.984	Aguado Castrillo, Marina	L						X					
37.681.040	Alba Moñino, Francisco	L						X					
5.274.862	Bernard Silva, Pedro Eduardo	L											X
42.868.950	Cáceres Harris, Rodrigo	L								X			
53.102.315	Carrasco Morato, Francisco Manuel	L				X							
53.415.280	Cerrato Castellote, Rafael	L					X			X			
4.162.093	Fernández Sánchez, M. Luisa	L											X
3.862.730	Gómez Gutiérrez, Roberto	L				X							
51.915.865	Gonzalo García, M. Ángeles	L						X					
2.706.479	Gutiérrez Sánchez, M. Isabel	R										X	
7.247.531	Hijón Neira, Raquel Belén	L				X							
5.408.649	Leyra Arribas, Javier	L											X
11.963.277	Lorenzo González, Raúl Antonio	L											X
50.940.643	Martín Cosme, Carlos	L										X	
13.796.191	Miguel González, Gerardo Eugenio de	L								X			
76.201.149	Murillo Díaz, Ángel	L						X					
10.081.910	Panizo Tierno, Analuisa	L						X					
7.540.909	Pastor Pons, Cecilia	R										X	
5.252.354	Pastor Vegas, Manuel	L				X							
50.833.353	Paunero Alonso, Fernando	S		Sí		X							
35.465.463	Pérez Quintela, Belén	L					X						
33.513.059	San Miguel Atance, Jesús Gregorio	L					X						
36.057.333	Souto Vázquez, Ángela María	R										X	
50.856.243	Tarrero Martos, María	L						X					
401.298	Valentín-Pastrana Fernández, Juan Miguel	L						X					
2.208.850	Vicente Vegué, M. Esther	S		Sí								X	
51.394.961	Villén Martín, Ignacio	L						X					

Causas de exclusión:

1. No presentar fotocopia del DNI o pasaporte.
2. No presentar certificado de no haber rechazado oferta de empleo.
3. No hacer constar el título exigido en la convocatoria.
4. No abonar los derechos de examen correctamente.
5. No cumplir los requisitos de la base 2.2.
6. No presentar declaración jurada no percibir rentas superiores SMI.
7. No presentar anexo V.
8. Presentar la solicitud fuera de plazo.

13405 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, Especialidad de Auditoría y Contabilidad, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden TAS/1259/2003, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la

Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina n.º 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina n.º 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, n.º 4, Madrid) y en la página web: www.seg-social.es.

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el próximo día 28 de julio de 2003, a las 9:30 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma

de Madrid, situada en la Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid.

Tercero.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos con expresión de las causas de exclusión.

Cuarto.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de

dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sexto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El Subsecretario, José Mari Olano.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, Especialidad de Auditoría y Contabilidad. Orden TAS/1259/2003, de 9 de mayo (BOE de 23)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Exento parte temario 1.º ejercicio	Causas de exclusión								
				1	2	3	4	5	6	7	8	
34.907.722	Álvarez Iglesias, Manuel	A	Sí								X	
11.973.987	Antón Pérez, Nazareth	L			X							
50.100.848	Becerril Muñoz, David	L							X			
2.917.674	Bordons Mesonero, Javier	L					X					
51.067.515	Canales Lobo, Cristina	L			X							
73.563.992	Deval Torrent, Enrique Moisés	L		X	X							
71.622.041	García Rodríguez, M. Cruz	L										X
45.571.317	Gil Alcalde, Ana Isabel	L					X					
19.505.142	Grau Navarro, José Miguel	L					X					X
12.763.743	Infante Díez, M. Jesús	L			X							
9.440.019	Loredo Arriaga, Ruth	L							X			
7.989.780	Mateo Calonge, Elena	L					X					
50.203.566	Molina Fonca, Amparo	L							X			
11.417.471	Muñiz Menéndez, José Celestino	B									X	
45.278.598	Pastor López, Vicente	A	Sí								X	
3.463.371	Piñeiro Rodríguez, Javier Manuel	L					X					
31.248.394	Reuelta Camargo, Antonio	L					X					
22.617.369	Rivelles Bisbal, M. Amparo	L		X								
46.931.812	Rojo Martín, Rubén	L							X			
3.111.014	Romero Tabernero, José Luis	L					X					X
42.780.588	Santana Hernández, Miguel Ángel	A	Sí								X	
12.386.790	Santos Rodríguez, Margarita	L										X
44.901.968	Sanz García, M. Eugenia	L					X					
12.405.685	Seisdedos León, Cristina	L					X					
50.848.265	Vázquez de Parga Benítez, Antonio	L		X								

Causas de exclusión:

1. No presentar fotocopia del DNI o pasaporte.
2. No presentar certificado de no haber rechazado oferta de empleo adecuada.
3. No presentar certificado de no rechazar oferta de empleo adecuada.
4. No abonar los derechos de examen correctamente.
5. No reflejar adecuadamente la titulación.
6. No presentar declaración jurada de carecer rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. no percibir rentas superiores SMI.
7. No presentar anexo V.
8. Presentar la solicitud fuera de plazo.

Forma de acceso:

- A: Promoción interna (pertenecen a los Cuerpos o Escalas del apartado A) del anexo I).
 B: Promoción interna (no pertenecen a los Cuerpos o Escalas del apartado A) del anexo I).
 L: Sistema de acceso libre.